



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Asunto: ORDEN DE PEDIDO
Numero: 007/2022
San Francisco de Campeche, Cam., a 03 de marzo de 2022.

PROVEEDOR: JAVIER CORONA BUENFIL

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 15, 22, apartado A, fracción II, 28, fracciones XLVIII y XLIX, LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 1; 3; 4, Apartado A, fracción II; 6; 13; 14, fracciones III, XVIII y XLIX; 15, fracciones IV, IX y XXV, y 16, fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.; artículos 22, 23, párrafo segundo, 33, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; me permito solicitar la provisión de diversos materiales de limpieza, destinados a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, por un importe total de \$16,619.32 I.V.A. Incluido (Son: Dieciséis mil seiscientos diecinueve pesos 32/100 M.N.), consistente en:

SECRETARÍA DE GOBIERNO – UNIDAD ADMINISTRATIVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	AXION LIQUIDO 750 ML.	PIEZA	50	\$29.00	\$1,450.00
2	CAJA DE KLEENEX CON 90 PZA.	CAJA	20	\$19.00	\$380.00
3	CUBO VILEDADA CON EXPRIMIDOR PLASTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO.	PIEZA	10	\$150.00	\$1,500.00
4	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL LYSOL.	FRASCO	9	\$85.00	\$765.00
5	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL.	PIEZA	10	\$40.50	\$405.00
6	FIBRA VERDE CON ESPONJA SCOCHT BRITE.	PIEZA	24	\$17.50	\$420.00
7	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, 1 LT.	LITRO	100	\$13.50	\$1,350.00
8	PAPEL DE BAÑO C/96 ROLLOS LYS.	BOLSA	13	\$299.00	\$3,887.00
9	DETERGENTE EN POLVO FOCA, 1KG.	BOLSA	50	\$37.00	\$1,850.00
10	CLORO,CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOLCLORITO DE SODIO, 1 LITRO	LITRO	100	\$9.75	\$975.00
11	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCA C/2000 PZAS	CAJA	1	\$195.00	\$195.00
12	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, 1 LT	LITRO	100	\$11.50	\$1,150.00
SUBTOTAL					\$13,327.00
I.V.A. (16%)					\$2,292.32
TOTAL					\$16,619.32



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: 007/2022

San Francisco de Campeche, Cam., a 03 de marzo de 2022.

No omito manifestar que los precios son conforme a su propuesta técnica y económica presentada el día 23 de febrero de 2022. Cabe mencionar que, la recepción de los bienes será total y conforme al plazo establecido; es decir, **en un plazo máximo de 05 día(s) hábil(es)** contado(s) a partir de la recepción del presente pedido; en las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Calle 8 Núm. 149. Palacio de Gobierno. 1er. Piso. Centro Histórico, Col. Centro. C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche.

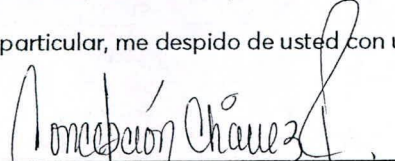
Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes al Servidor Público el C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera, Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Gobierno o por la persona que ésta designe.


Las partes convienen que los bienes objeto del presente, serán pagados contra entrega recepción de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

De este modo "El Proveedor" se obliga a la emisión del complemento de pago que corresponda, así como de enviarlo al correo electrónico sade01@campeche.gob.mx o a la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) días del mes siguiente a la realización del pago.

Es importante mencionar que, con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta orden de pedido "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que El "proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si el "Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales
de la SAFIN


Lic. Flor De María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales de la SAFIN

Recibí

Fecha: 4/03/22

Nombre: David Coronado


Firma